

PLAN DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE ESPELEOLOGÍA



INTRODUCCION Y MARCO NORMATIVO AUTONÓMICO

La Constitución Española proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo.

La Ley 4/1993 del Deporte de Aragón establece en su preámbulo que la Comunidad Autónoma de Aragón asumió en su Estatuto, como exclusivas, las competencias de «promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio» (art. 35.18) y sobre todo, la obligación de promover las condiciones adecuadas para que la libertad e igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.

Asimismo el artículo 6.d.3º de la Orden ECD/726/2017, de 23 de mayo, indica que todas aquellas actividades realizadas por las Federaciones Deportivas Aragonesas que promuevan la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, incluyendo las dirigidas a los estamentos de técnicos y jueces, serán valoradas para la obtención de ayudas públicas en sus actividades ordinarias.

En la actualidad podemos contemplar cómo la igualdad plena entre mujeres y hombres, continúa teniendo tareas pendientes, como por ejemplo la escasa presencia de las mujeres en puestos de responsabilidad política, social, cultural y económica, o los problemas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar y el ámbito deportivo tampoco es ajeno a esta realidad.

MARCO NORMATIVO ESTATAL

Marco Normativo relacionado con Mujer y Deporte:

- ORDEN PRE/525/2005, de 7 de marzo

El acuerdo del Consejo de Ministros por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres

- Ley Orgánica para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres

B.O.E. nº 71 de 23/03/2007

- Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2008-2011

Aprobado por el Consejo de Ministros el 14 de diciembre de 2007. Incluye medidas para el objetivo de igualdad entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo

- Carta Europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local

Una Carta que invita a las Entidades Locales a ejercer sus competencias en favor de una mayor igualdad entre todas las personas. Elaborada y promovida por el Consejo de Municipios y Regiones de Europa

- La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el protocolo opcional a la convención (CEDAW)

Texto final de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres. Se presenta a su vez, un borrador de Protocolo opcional, como nuevo instrumento que refuerza el Tratado

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA MUJER EN LA FAE.

La espeleología, que junto con el barranquismo y el espeleobuceo, son las actividades propias de las federaciones de Espeleología.

Históricamente la **espeleología**, ha sido un deporte mayoritariamente masculino. El comienzo de la espeleología va directamente asociado con la ciencia, con estudios científicos de diversa índole (hidrología, paleontología, arqueología, paleoclima, geología, bioespeleología, topografía,...). El universo científico ha sido mayoritariamente masculino hasta hace pocas décadas, lo que también ha supuesto una dificultad añadida a las mujeres para el acceso a las cavidades.

Es importante señalar que las cuevas son un entorno frío, sucio, incómodo, requiere grandes dosis de sacrificio, así como resistencia física y mental. Además, aunque casi todas las dificultades pueden superarse con diversas técnicas, en algunos casos es necesario el empleo de la fuerza para resolver algunas de ellas. Por otro lado está el desgaste mental que supone el desarrollo de la actividad y que es necesario “entrenar” de forma progresiva para evitar bloqueos que podrían suponer graves riesgos tanto para el deportista como para su grupo.

De forma más reciente, espeleólogos comenzaron a recorrer los barrancos en busca de nuevas entradas a sistemas o cavidades en exploración, para lo que desarrollaron nuevas técnicas de progresión, sin ser conscientes de que estaban inventando un nuevo deporte. El **barranquismo** comenzó como una actividad derivada de la espeleología y por tanto, como ésta, puramente masculina. Destacar que el barranquismo es una actividad en la que, a igual nivel técnico, se requiere menos esfuerzo y sacrificio que la espeleología. La presencia de la luz y el calor del sol, una mayor simplicidad en las técnicas así como una mayor facilidad en el desarrollo del rescate en caso de accidente, ... hacen que el desgaste mental asociado a esta actividad sea mucho menor que el de la espeleología. Una mayor accesibilidad al barranquismo no debe hacernos pensar que la práctica de este deporte no supone riesgos, que no deja de ser una actividad de riesgo y, por tanto, ha de realizarse con seguridad.

El **espeleobuceo** es una actividad que en Aragón tienen escaso seguimiento debido a su alto nivel de complejidad y riesgo, aunque si hay gente de otras comunidades autónomas que lo practican en Aragón. Esta es la disciplina que mayor control mental requiere de las propias de la Federación Aragonesa de Espeleología.

DIAGNOSTICO DE LA IGUALDAD EN LA FAE

Es importante valorar las características de la espeleología y los barrancos a la hora de estudiar el acceso a de los deportistas al mismo.

- No hay competición, ya que esta va contra la seguridad que requieren nuestras disciplinas.
- Los federados en categorías alevín e infantil se reduce a los hijos o sobrinos de otros federados.
- El acceso de nuevos federados corresponde mayoritariamente deportistas de más de 20 años. La mayor parte de los federados están entre los 25 y los 40, y hay un cierto porcentaje que superan los 50 años. Los deportistas relacionados con las disciplinas de Espeleología y Barrancos, tienen una vida deportiva muy larga. La diferencia en el género aparece en la categoría de mayores. De entre los mayores, los porcentajes de mujeres frente a hombres son muy bajos. Estos porcentajes se aproximan entre los federados a medida que bajamos en los tramos de edad.
- En las categorías de alevín e infantil, las licencias federativas no tienen sesgo de género (recordar que son los hijos y sobrinos de otros federados).
- Es un deporte ciencia, enfocado a la exploración y a la ciencia, no a la competición.
- No es un deporte mediático.
- La seguridad en el desarrollo de la actividad es un mantra, ya que nuestras disciplinas están consideradas entre las actividades “de riesgo”. Los padres no practicantes no permiten a sus hijos practicar nuestros deportes.
- Un alto porcentaje de adultos, al tener hijos reducen su exposición al riesgo, lo que los distancia de la progresión deportiva. Ambos géneros (padres y madres) reducen en el nivel de actividad, tanto la frecuencia de la práctica, como el grado de dificultad de la misma. Siempre hay excepciones. De cualquier forma esta reducción es más importante entre las mujeres, en muchos de los casos ya no retoman la actividad, o únicamente lo hacen cuando sus hijos son lo suficientemente mayores para poder realizar este tipo de actividades en familia.
- Es muy raro que un grupo formado únicamente por mujeres realice actividad, en cambio es habitual que grupos compuestos exclusivamente por hombres lo hagan, además no se da importancia a este hecho.

- No hay limitación ni cuotas a la hora de acceder a la formación en la Escuela Aragonesa de Espeleología perteneciente a la Federación Aragonesa de Espeleología.
- No hay limitación ni cuotas a la hora de acceder al Espeleo Socorro Aragón perteneciente a la Federación Aragonesa de Espeleología.
- En los niveles más altos de tecnificación deportiva (Instructores de la Escuela y Jefes de Equipo del Socorro) no hay ninguna mujer.
- La tecnificación necesaria para desarrollar con seguridad nuestro deporte, es muy alta debido al riesgo que comporta.
- La mentalidad general entre los practicantes de nuestras disciplinas está cambiando, lo que favorece a las mujeres y las motiva a iniciarse en nuestras actividades.

Según el anuario de estadísticas deportivas del Consejo Superior de Deportes del año 2017:

- A nivel nacional los años 2015 y 2016 se mantiene el porcentaje de licencias federativas de mujeres respecto al total de licencias federativas en un 21,52%.
- En Aragón esas cifras se reducen a un 17,74% en el año 2015 y un 18,78% en el año 2016.
- En la Federación Aragonesa de Espeleología el porcentaje de licencias femeninas fue de 29,44 % en el año 2015 y 29,24 % en el año 2016.
- A nivel nacional, las licencias federativas femeninas en espeleología resultaron un 28,62 % del total de licencias en el año 2015 y un 27,03 % en el año 2016.

Indicar que en el año **2017** el porcentaje de licencias femeninas en la Federación Aragonesa de Espeleología llegó a **33,60 %** del total de licencias emitidas, lo que supone un aumento más de 4 puntos porcentuales en un año, al pasar de 29,24% al 33,60%.

Como se puede observar, en la Federación Aragonesa de Espeleología, hemos mantenido cifras superiores a las reflejadas para el total de las licencias federativas aragonesas, para todas las licencias a nivel nacionales, y para las licencias de espeleología a nivel nacional.

En noviembre del año 2016 Ainhoa Ruiz Pinilla fue elegida para desarrollar las labores de Presidencia de la Federación Aragonesa de Espeleología, siendo en la actualidad una de

las 6 mujeres que ejerce esa labor en alguna de las 50 federaciones deportivas aragonesas.

Es importante indicar que en el curso de Formación de Espeleología del año 2018 en número de alumnas fue superior al de alumnos.

EJES DE ACTUACION

Con el fin de mejorar el acceso de la mujer al deporte y su desarrollo en igualdad, se ha creado la COMISIÓN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE ESPELEOLOGÍA.

Desde la Comisión se están realizando diversas actuaciones encaminadas a la mejora de la igualdad. Como prueba piloto, en el Encuentro de Espeleólogos Aragonesas de octubre de 2017, que celebramos en Ainsa, se realizaron actividades “espeleo-infantil”, para facilitar que las familias pudieran mantener el contacto con el resto de espeleólogos y realizar actividades con sus hijos. Además ayuda a formar lazos con otras familias en la misma situación, que a posteriori han realizado actividades infantiles conjuntas. Este tipo de propuestas favorecen de forma especial a las mujeres, que son las que con mayor frecuencia renuncian a la práctica del barranquismo y la espeleología por el cuidado de los hijos.

Visto el fantástico resultado del “espeleo Infantil” del Encuentro, la comisión, ha tomado al decisión de replicar la prueba en el encuentro barranquista de maYencos 2018 (Biescas), donde se realizarán actividades de “barranco-infantil”.

Desde la comisión se han observado los puntos en los que las mujeres no están en igualdad a los hombres en la Federación Aragonesa de Espeleología y son sobre los que se realizarán actuaciones.

- Motivación en acceder a los niveles más altos de tecnificación
- Motivación a acceder a puestos de responsabilidad
- Fomentar que las mujeres organicen actividades, solo para mujeres o mixtas, pero que recaiga en ellas la responsabilidad de la organización. El ideal sería llegar a que no sea llamativo que un grupo formado únicamente por mujeres, realice una actividad de espeleología o barrancos.
- Fomentar la confianza en las deportistas en sus capacidades técnicas y organizativas. Intentar desterrar la idea de que los hombres lo hacen mejor.

- Como medida para conciliar la vida familiar y el acceso a diversos niveles de responsabilidad, se están buscando formas de acceso telemático para decisiones de la Asamblea o de la Junta.

COMISION DE IGUALDAD

La comisión de igualdad entre mujeres y hombres de la Federación Aragonesa de Espeleología, se constituyó en el mes de septiembre del año 2017, como un primer acercamiento, una reflexión sobre el estado en el que se encuentra la federación a nivel de igualdad y para poder definir líneas de actuación con el fin de llegar a la igualdad real entre mujeres y hombres.

La reunión de constitución de la Comisión se realizó en Zaragoza el 4 de septiembre de 2017. En dicha reunión se realizó la evaluación del estado de la Federación en el tema de igualdad, y se definieron dos medidas para implantar se acuerda, por un lado la inclusión del “Espeleo-infantil” en el Encuentro de Espeleólogos Aragoneses de Ainsa y por el otro la redacción del presente Plan de Igualdad.

La Comisión de Igualdad está formada por 3 hombres y 3 mujeres, que se reúne de forma ordinaria una vez al año y de forma extraordinaria tantas veces como consideren necesarias.